

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Almería

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501721
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas estas en el sentido que se señala infra, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación, sin perjuicio de las consideraciones que en él se contienen.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, este proceso ha puesto en evidencia que existen algunas debilidades y problemas. La mayor parte de ellos eran ya conocidos por los y las responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlos en la medida de sus posibilidades y competencias, que no siempre alcanzan a resolverlos todas.

Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando correctamente a sus graduados y preparándolos adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La página web de la titulación es completa, está bien estructurada, proporciona información importante para los grupos de interés y está traducida a diferentes idiomas, lo cual facilita su internacionalización. Esta sigue el formato estándar para todos los títulos de la Universidad de Almería y estructura la información en 14 apartados: (1) inicio, (2) plan de estudios, (3) objetivos y competencias, (4) admisión y matrícula, (5) becas y ayudas, (6) horarios, aulas y exámenes, (7) movilidad, (8) prácticas externas, (9) trabajo fin de grado, (10) coordinación y profesorado, (11) SGC, (12) normativa y documentos, (13) más información y (14) noticias. Todos los apartados contienen información útil y actualizada.

En la página web se encuentran disponibles las normativas y reglamentos referidos a la enseñanza de la titulación. Se ha comprobado que la guía docente de cada asignatura contiene los datos del profesorado, del Departamento de adscripción, la ubicación del despacho, el e-mail y teléfono, aunque no se incluye el enlace a la url del profesorado existente en la web del Grado (por ejemplo a la url <http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=495649494851485786>).

En el autoinforme de acreditación se señalan diversos mecanismos y actividades, realizados en su mayoría por el Centro, que contribuyen a la difusión del Grado (ej. perfil en Facebook, charlas informativas en Centros de Secundaria, participación en la Olimpiada de Economía, pantallas informativas en el Centro). No obstante, la página web parece ser el principal y más completo medio para la difusión de información sobre el título.

La web del título recoge la información relevante del Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Se indican los miembros que componen la Comisión de Calidad (denominada Unidad de Garantía de Calidad del Título), los procedimientos de evaluación y análisis del SGC con sus indicadores, los Informes de seguimiento y los Planes de Mejora del título. Aparece un listado de procedimientos y al entrar en cada uno de ellos se obtienen los resultados de los principales indicadores correspondientes. Sin embargo,

Código Seguro de verificación:IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==

nada hace intuir que allí se pudiese encontrar esa información pues parece que simplemente sería la explicación del procedimiento.

En el apartado 'Más información' se accede a las distintas versiones de la memoria de verificación conforme se van actualizando. En la dirección web (<http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/calidad/GRADO6310>) se especifica que las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos (UGCT), integradas por Comisiones conformadas en la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno el 1 de abril de 2008), son las responsables del diseño y realización del seguimiento de los SGCT. Su composición y normas de funcionamiento vienen regulados por el documento Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las UGCT de Grado y Máster, aprobado por Consejo de Gobierno de 9 de junio de 2008. Sin embargo, dicho documento no se encuentra disponible.

La satisfacción de los y las estudiantes con la difusión del título alcanza el valor de 4,00 sobre 5 (en el curso 2013-2014, único dato al respecto facilitado), por encima de los resultados medios del Centro y de la Universidad.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los y las responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes planes de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en las guías docentes de las asignaturas se habilite un enlace a la url, disponible en la web del título, del profesorado que las imparte.
2. Se recomienda que se haga público el documento Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las UGCT de Grado y Máster, con el fin de conocer la regulación de la composición y normas de funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos.
3. Se recomienda cambiar la denominación del enlace 'procedimientos del sistema de garantía de calidad' en el apartado Sistema de Garantía de Calidad de la web para dejar claro a los/as usuario/as que allí pueden encontrar el resultado de los principales indicadores del título, o. crear un enlace específico para publicar los resultados del título

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según se indica en el autoinforme de acreditación, la implantación del SGC del título permite identificar áreas problemáticas y proponer acciones de mejora. Se valora la disposición de indicadores más desagregados (aunque se indica la necesidad de mayor nivel de desagregación), lo que hace posible un análisis más profundo de los resultados, permitiendo, por tanto, una mejor planificación de las áreas de mejora. El SGC del título tiene 7 procedimientos principales. Cada uno de ellos ha sido implantado, genera los indicadores esperados, y estos son utilizados para identificar puntos fuertes y débiles e identificar oportunidades de mejora. De hecho, aunque recomienda profundizar un poco más en el análisis del SGC, el último informe de seguimiento valora satisfactoriamente este aspecto. No obstante, en el autoinforme no se hace una valoración del grado de cumplimiento de los procedimientos incluidos en la memoria de verificación.

Se menciona la existencia de una plataforma interna (según el último informe de seguimiento, denominada

Código Seguro de verificación:IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==

Escullas) en la que se vuelcan los datos (muchos de ellos previamente procesados por la Dirección General de Calidad de la Universidad). Esta plataforma nutre de datos a la Unidad de Garantía de Calidad del Título (Comisión de Calidad) a la hora de elaborar los autoinformes de seguimiento. Dicha unidad se reúne al menos semestralmente y existen evidencias (autoinformes de seguimiento, planes de mejora) de que asume sus funciones. Por tanto, se valora de forma positiva su uso en la evaluación y mejora del título.

El principal problema relacionado con el SGC es que las tasas de participación en las encuestas son muy bajas (se señala como debilidad en el criterio 2 y también en el criterio 7 del autoinforme de acreditación). Es una cuestión que se recoge cada año en los planes de mejora, pero que no termina de dar sus frutos. También se menciona como debilidad la utilización de canales informales para transmitir quejas y sugerencias.

Tal y como consta en el último informe de seguimiento, en general se atienden las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento previos (no hubo en el informe de verificación), aunque quedan algunas pendientes de resolver. La titulación no se ha sometido por el momento a modificaciones y, en consecuencia, no ha recibido recomendaciones por este proceso (aunque aun no se ha generado un informe, parece que el título ha remitido recientemente una solicitud de modificación, pues consta una nueva memoria pendiente de verificación en el apartado 'Más información' de la web). En general, se aprecia que el título no permanece impasible ante las recomendaciones recibidas e intenta introducir mejoras.

Los autoinformes de seguimiento anuales incorporan un plan de mejoras derivado del análisis realizado y también revisan las mejoras de planes previos que aun están abiertas y pendientes de resolver. Como se señala en el último informe de seguimiento y en los previos, hay cierta imprecisión en la presentación de dichos planes y sus acciones, y no está del todo clara la vinculación entre las debilidades detectadas en el análisis y las mejoras propuestas. No obstante, el plan existe y demuestra el compromiso del título con la mejora continua.

Se valora positivamente la Certificación ISO 9001:2008 para la Universidad.

El estudiantado considera que tiene poco conocimiento del funcionamiento del proceso para poner quejas y sugerencias.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los y las responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar los mecanismos de difusión del funcionamiento de buzón de quejas y sugerencias.
2. Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento conforme a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.
3. Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés.

Código Seguro de verificación:IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el autoinforme se indica que el proyecto descrito en la memoria de verificación del título se desarrolla de manera satisfactoria. Los autoinformes de seguimiento tienen un apartado destinado al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. En él se identifican las principales fortalezas y debilidades, y estas últimas dan lugar a propuestas de mejora. Como se señala en el último informe de seguimiento, se echa de menos un análisis más profundo del desarrollo del programa, pero nada lleva a pensar que no se esté implantando conforme a lo previsto en la memoria verificada. Este proceso de seguimiento ha llevado a modificaciones menores en aspectos referidos a los prerrequisitos para cursar Análisis Estadístico de Datos, Prácticas en empresas y TFG, suponiendo una mejora en la implantación del título. Las distintas versiones de la memoria de verificación se recogen en el apartado 'Más información' de la web.

Parece que recientemente se ha solicitado una modificación de mayor calado, pero aun no aparece informe emitido al respecto en la aplicación.

Se han realizado diversos avances en el desarrollo normativo del título, que afectan a la tutela y defensa de los Trabajos Fin de Grado, a la tutela de las prácticas externas y a la función coordinadora en la Universidad.

Se valora positivamente la centralización de las Secretarías de los Centros de la Universidad en el servicio ARATIES (Área de Atención Integral al Estudiante), que atiende a los estudiantes y personal de la Universidad en las principales tareas de gestión administrativa. Su funcionamiento se considera adecuado. No obstante, los responsables institucionales indican que se ha realizado alguna propuesta específica de descentralización, referidas a las prácticas y movilidad, para optimizar los servicios.

La información sobre la movilidad en el título es de fácil acceso. Además, la movilidad se encuentra entre las más elevadas de la Universidad de Almería. El alumnado del Grado se muestra muy satisfecho con el proceso burocrático para realizar movilidad.

### 3.4. PROFESORADO

En lo que respecta a la composición de la plantilla, es difícil valorar los cambios, pues aunque se presentan datos del curso 2008/2009 y 2014/2015, parece que los criterios seguidos para contabilizar al profesorado en cada uno de los cursos han sido muy distintos. No obstante, las explicaciones facilitadas llevan a pensar que las variaciones no son muy relevantes e incluso mejoran la calidad de la plantilla (en el sentido de su mayor consolidación). Se aportan evidencias relacionadas con la experiencia docente (quinquenos), experiencia investigadora (sexenios), formación recibida (participación en el Plan de Formación de Profesorado) y satisfacción que apoyan esta conclusión. No obstante, adicionalmente se podría informar sobre si el profesorado ha sometido a evaluación su docencia en el Programa Docente.

Aunque en el informe de seguimiento se recomienda profundizar en el análisis realizado del profesorado, no se aprecian cambios que puedan afectar al desarrollo del título, conforme a lo previsto inicialmente .

Respecto al profesorado asignado como tutor/a de TFG, el título dispone de una normativa elaborada por Universidad y por el Centro para la realización del TFG y una normativa sobre los criterios de asignación de directores. Estas normativas son públicas y se aplican. Los trabajos se asignan por expediente académico a partir de las preferencias del alumnado. No se especifican las obligaciones de cada profesor

Código Seguro de verificación:IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11
 IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==			

al respecto (número de trabajos susceptible de tutorizar). Además, la Facultad organiza una sesión informativa dirigida al alumnado para explicar los aspectos relevantes del TFG.

Tras la consulta de la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Almería se considera que tanto el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas como sus funciones son adecuados para el título. Todo el profesorado con docencia en el título parece susceptible de tutorizar prácticas, aunque no queda claro.

Normalmente se asigna el mismo tutor para el TFG y las prácticas. La comunicación entre tutores internos y externos es adecuada.

La coordinación del profesorado con docencia en el programa formativo tiene tres ejes: coordinación de título, de curso y de asignatura. En cada modalidad de coordinación se especifica quién nombra a los coordinadores, la periodicidad de las reuniones y las principales funciones asignadas. Por tanto, se constata que el título cuenta con criterios adecuados para la coordinación del programa formativo. Además, también es habitual una coordinación de carácter informal.

El PDI indica que la asignación docente se realiza por áreas de conocimiento. No se han abierto asignaturas si no había profesorado suficiente en el área. En caso de necesidad se ha ampliado el número de horas a los profesores asociados.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones, la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:


1. Se recomienda informar sobre la participación del profesorado del título en el programa de evaluación Docente y de sus resultados.
2. Se recomienda analizar la evolución de la plantilla del título por año, de manera que permita un análisis diacrónico más detallado de la evolución del perfil del profesorado del título, en función de los requerimientos docentes del Grado.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

En el autoinforme se indica que la Universidad cuenta con las infraestructuras y recursos materiales adecuados a las características del título. Se realiza una revisión de las principales infraestructuras (aulas, recursos bibliográficos, software), las cuales se juzgan satisfactorias y a que nada lleva a pensar que no lo sean. Se señalan, además, algunas mejoras introducidas, como la creación de la plataforma T-form@s, la celebración de talleres formativos o la creación de una sala de reuniones del profesorado. Las modificaciones en servicios y dotación de recursos, así como en infraestructuras han supuesto una mejora de las condiciones en las que se imparte el título. En cuanto a la biblioteca, se indica que se ajusta a las necesidades de la comunidad universitaria, lo que se comprueba en el enlace [http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/g6310\\_p7memoria.pdf](http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/g6310_p7memoria.pdf)

En las distintas audiencias se constata que la biblioteca es adecuada a las necesidades de la comunidad

Código Seguro de verificación:IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11
 IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==			



universitaria, cuenta con puestos de lectura y ordenadores suficientes y está adscrita a un gran número de revistas electrónicas disponibles para los miembros de la Universidad. No parecen existir problemas en cuanto a la adaptación de las aulas a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Las infraestructuras son comunes a todas las titulaciones de la Universidad y se puede hacer uso de cualquier recurso en cualquier Facultad.

El personal de Administración y Servicios parece adecuado a las características del título. La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras es aceptable (3,62 sobre 5).

Los y las estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, Servicio Universitario de Empleo) y la Facultad organiza distintas actividades de información (Jornadas de Puertas Abiertas, Acto de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso, Feria de las Ideas). Algunos de los agentes responsables de la orientación a nivel de la Universidad parecen estar vinculados específicamente al título (coordinadora del título, tutores de orientación).

El alumnado considera que, en general, hay una falta de información sobre los servicios de orientación académica y profesional, aunque una vez conocidos, funcionan bien.

En las jornadas de acogida se ofrece información a los y las estudiantes. A cada alumno se le asigna un tutor académico, que se presenta a través del correo electrónico y al que pueden consultar dudas. Sin embargo, parece que hay una falta de interés por parte de los estudiantes. Estos prefieren informarse a través de canales informales.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar más difusión al servicio de orientación académica y profesional de la Universidad.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los distintos tipos de actividades formativas (4 bloques), las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias del título, lo que viene avalado por las tasas de rendimiento y de éxito, que son elevadas. Todas las competencias se trabajan entre las distintas asignatura, y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

En el autoinforme de acreditación se aportan argumentos relacionados con el correcto diseño e implantación del plan de estudios y las pruebas de evaluación realizadas, pero no se aportan evidencias externas (ej. inserción laboral, satisfacción de empleadores) que permitan comprobar la adquisición de competencias por el alumnado. A favor está la elevada satisfacción de los tutores externos de prácticas.

La tasa de graduación alcanza el 72,22% en el único curso con información disponible (2013-2014). La tasa de abandono ha descendido de niveles próximos al 20% hasta el 13,75% en el último curso. La tasa de rendimiento media es del 74,70%. Se estiman que son valores aceptables. No obstante, aun se pueden

Código Seguro de verificación: IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==

mejorar más, por lo que en el autoinforme se indica que se siguen desarrollando cursos y talleres sobre evaluación por competencias y metodologías docentes. Sería interesante y útil observar el desglose por cursos de la tasa de suspensos, aprobados, notable, sobresalientes, matrículas de honor y no presentados.

Los/as empleadores/as, en general, se muestran satisfechos/as con la preparación de los y las estudiantes, aunque consideran importante reforzar algunas competencias transversales, como la comunicación y la capacidad de síntesis. Consideran, además, que se debería trabajar más la autonomía de los y las estudiantes. Por otro lado, sugieren una mayor formación en idiomas, así como facilitar la formación necesaria previa a la realización de las prácticas (cursos de prevención de riesgos laborales, ley de protección de datos).

Los y las estudiantes también consideran que se debería reforzar la competencia en comunicación en público.

Los/as egresados/as se consideran bien formados/as, aunque echan en falta que en el título se profundice en la informática aplicada. También consideran conveniente facilitar la adquisición de la competencia de inglés durante el Grado.

Los y las responsables del título observan que el alumnado va adquiriendo las competencias transversales con el tiempo y que se ofrecen las herramientas necesarias para ello.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar la adquisición de las competencias transversales.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En el autoinforme se comentan brevemente los resultados de la valoración del título efectuada por los distintos grupos de interés, pero no se hace un análisis exhaustivo que permita estimar la contribución de los resultados a su mejora. La satisfacción de profesorado se mantiene en niveles razonables (3,83 sobre 5 en el curso 2013/2014, último con datos disponibles) en línea con la media del Centro y por encima de la media de la Universidad. La satisfacción del PAS ha caído, pero se mantiene en 3,74 sobre 5 en el curso 2012/2013, último con datos. La satisfacción del PAS queda ligeramente por debajo de la media de la Universidad. La satisfacción del estudiantado es de 4,09 sobre 5 en el 2013/2014, único curso en el que constan datos. El nivel de satisfacción con el Grado está, por tanto, claramente por encima de la media del Centro y la Universidad. La de los/as egresados/as es de 3,00 (también disponible solo ese curso), por encima de la media del Centro pero por debajo de la obtenida por la Universidad. No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los/as empleadores/as.

Por otro lado, se indica como debilidad la baja participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Se indica que se están introduciendo modificaciones en el sistema de recogida de datos, pero no se especifican cuáles son.

Código Seguro de verificación:IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==



En la visita se informa de que ha habido una serie de incentivos para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas, aunque no ha dado frutos. Se está estudiando la posibilidad de que durante una clase realicen la encuesta on-line.

Respecto a la satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado, se dispone de información desagregada por cursos. La satisfacción media ha experimentado una tendencia creciente en los cuatro cursos de los que se dispone de datos, superando el 4 sobre 5 en el último curso disponible (4,09 en el 2013-2014). Se realiza un análisis coherente, pero con poco detalle. Por ejemplo, se podrían incluir los resultados para otras titulaciones del Centro o para el mismo título en otras Universidades con el fin de disponer de una comparativa e identificar posibles áreas de mejora.

En el autoinforme se indica que el grado de satisfacción del estudiantado con los/as tutores/as de las prácticas externas es alto, si bien solo se dispone de datos del curso 2013-2014. Además, no se dispone de datos desagregados para conocer el grado de satisfacción con los/as tutores/as. Los/as tutores/as profesionales se muestran satisfechos/as (4,56) al igual que el estudiantado (4,65), pero no se dispone de información de la satisfacción de los/as tutores/as académicos/as.

Los/as empleadores/as se muestran satisfechos/as con el desarrollo de las prácticas curriculares, pero sugieren realizar una entrevista a los y las estudiantes previa a su inicio con el fin de verificar la idoneidad de los/as candidatos/as para las actividades práctica ofrecidas por la empresa.

Los/as egresados/as también tienen buena opinión del desarrollo de las prácticas y consideran ágil el mecanismo de asignación. Sí les gustaría que hubiera más información previa a la asignación de las prácticas y que estas duraran más.

El alumnado está en general satisfecho con las prácticas, aunque indican que puede existir incompatibilidad horaria con asignaturas pendientes de cursos anteriores. Como crítica se señala que las prácticas realizadas en ERASMUS se pueden convalidar con las curriculares del título en la Universidad de Almería, pero la nota sería un 5, pudiendo perjudicar el expediente académico.

El alumnado también se muestra satisfecho, en general, con los servicios e infraestructuras, pero no se ofrecen datos desagregados que permitan realizar un análisis más detallado de su satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título. Aunque se dice que la encuesta sobre el programa formativo contiene preguntas al respecto y se proporciona un dato, no queda claro a qué se refiere exactamente (si a las infraestructuras o a los servicios de orientación). No parece que la información desagregada de cada uno de los ítems de la encuesta de satisfacción global esté a disposición de las Unidades de Garantía de la Calidad de los títulos (al menos no aparece en el seguimiento). Si bien los resultados medios llevan a pensar que no hay problemas en cuanto a la satisfacción con la orientación académica y profesional, no parece que se aproveche suficientemente la información generada por el SGC.

En el autoinforme se realiza un análisis de la evolución temporal de los indicadores académicos. En general, las tasas de abandono, eficiencia, rendimiento, éxito y graduación están dentro de lo previsto en la memoria de verificación y presentan una evolución favorable en el tiempo.

Como se señala en el último informe de seguimiento, sería deseable que los autoinformes de seguimiento incorporasen tablas evolutivas (como se aportan en el autoinforme de acreditación). No obstante, queda constancia de que se valoran y se tienen en cuenta oportunamente las tendencias mostradas por los indicadores.

Dada la corta trayectoria del título, la primera promoción se graduó en el año 2014, no se dispone aun de

Código Seguro de verificación:IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==

datos de inserción laboral de los/as egresados/as. Se espera disponer de ellos en febrero de 2016. Durante la visita se proporcionan dichos datos de inserción laboral.

Se realiza una valoración positiva de la sostenibilidad del título atendiendo a la demanda por los y las estudiantes, y a la disponibilidad de recursos materiales y humanos. La valoración es coherente con los datos disponibles. La tasa de demanda ha experimentado una tendencia creciente, estando por encima de 3 en el último curso disponible (2013-2014). Se cubre casi el 100% de las plazas ofertadas.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes planes de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se ejecuten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis más completo de los resultados de los indicadores, comparándolos con indicadores internos (otros títulos del Centro) y externos (el mismo título en otras universidades), que permita identificar posibles áreas de mejora, así como incorporar y analizar los resultados de los indicadores correspondientes a la tasa de ocupación y la adecuación de la inserción laboral de sus egresados/as, una vez que se disponga de ellos.

2. Se recomienda establecer los mecanismos oportunos para garantizar la disponibilidad de los datos de la valoración del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título. Asimismo, se recomienda facilitar a la Unidades de Garantía de la Calidad del título el acceso a los datos desagregados de las encuesta de satisfacción con el programa formativo, de forma que sea posible determinar en él qué aspectos son susceptibles de mejora y cuáles no.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en las guías docentes de las asignaturas se habilite un enlace a la url, disponible en la web del título, del profesorado que las imparte.

2. Se recomienda que se haga público el documento Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las UGCT de Grado y Máster, con el fin de conocer la regulación de la composición y normas de funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos.

3. Se recomienda cambiar la denominación del enlace 'procedimientos del sistema de garantía de calidad' en el apartado Sistema de Garantía de Calidad de la web para dejar claro a los/as usuario/as que allí pueden encontrar el resultado de los principales indicadores del título, o. crear un enlace específico para publicar los resultados del título

Código Seguro de verificación:IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar los mecanismos de difusión del funcionamiento de buzón de quejas y sugerencias.
2. Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento conforme a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.
3. Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés.

## 4. PROFESORADO

### Recomendaciones:

1. Se recomienda informar sobre la participación del profesorado del título en el programa de evaluación Docente y de sus resultados.
2. Se recomienda analizar la evolución de la plantilla del título por año, de manera que permita un análisis diacrónico más detallado de la evolución del perfil del profesorado del título, en función de los requerimientos docentes del Grado.

## 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

### Recomendaciones:

1. Se recomienda dar más difusión al servicio de orientación académica y profesional de la Universidad.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar la adquisición de las competencias transversales.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

### Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis más completo de los resultados de los indicadores, comparándolos con indicadores internos (otros títulos del Centro) y externos (el mismo título en otras universidades), que permita identificar posibles áreas de mejora, así como incorporar y analizar los resultados de los indicadores correspondientes a la tasa de ocupación y la adecuación de la inserción laboral de sus egresados/as, una vez que se disponga de ellos.
2. Se recomienda establecer los mecanismos oportunos para garantizar la disponibilidad de los datos de la valoración del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título. Asimismo, se recomienda facilitar a la Unidades de Garantía de la Calidad del título el acceso a los datos desagregados de las encuesta de satisfacción con el programa formativo, de forma que sea posible determinar en qué aspectos son susceptibles de mejora y cuáles no.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



IC1bP0TW8IMpSrIyWBIDpQ==